

DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF v SL)

Plan de IGUALDAD

Reunión **Comisión Negociadora Plan de Igualdad** 10 de julio de 2019

Correos presenta Diagnóstico de Situación

previo a la elaboración del II Plan de Igualdad

Dos asuntos destacan negativamente:

- **La escasa presencia de mujeres en puestos de Dirección.**
- **El personal masculino apenas hace uso de los derechos relacionados con la conciliación**



Hoy se ha celebrado la primera reunión de la Comisión Negociadora para llevar a cabo la negociación del compromiso recogido en el Acuerdo Plurianual 2018-2020, firmado el 19 de diciembre, en relación con la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad. Se ha puesto en marcha la negociación con la presentación del Diagnóstico de la situación actual de Correos requisito previo imprescindible para que puedan elaborarse propuestas con nuevos objetivos y medidas concretas. En la reunión también han presentado las distintas acciones que se han llevado a cabo durante este año en relación con la diversidad y la inclusión.

UGT ha señalado en la reunión que sería necesario que en el segundo plan de Igualdad se recojan objetivos y metas claros con medidas concretas que cuenten con una ejecución que se pueda medir y que nos hagan avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y ha insistido en la importancia de crear una figura (Unidad de Igualdad) que de impulso a todo lo recogido en el plan y permita un funcionamiento regular de la Comisión de Seguimiento sin constituirse durante toda la vigencia del I Plan de Igualdad.

En las próximas semanas Correos presentará sus propuestas por bloques para abordar los distintos apartados de la negociación. **UGT** espera que se apueste decididamente por reducir los dos aspectos más negativos y que más lastran la igualdad en Correos recogiendo medidas que promuevan la incorporación de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad y aquellas que permitan el fomento de una cultura de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres facilitando la reincorporación de las mujeres al trabajo tras las situaciones de permisos relacionados con la conciliación y los cuidados para minimizar su desconexión y promoviendo e incentivando el disfrute de los permisos, licencias y excedencias por los hombres.

Madrid 10 de julio de 2019